



PLAN PERSONAL DE RETIRO

ALFARO
CONSULTORES
PATRIMONIALES



"Alcanzar la edad para el retiro es inminente, y el momento para planear tu retiro es hoy"

DESCRIPCION

El Plan Personal de Retiro (PPR), es un instrumento financiero, autorizado por el Sistema de Administración Tributaria, cuyo objetivo es crear un Fondo de Retiro con beneficios fiscales antes y después del retiro

BENEFICIOS FISCALES

Un PPR es tu mejor opción de ahorro para el retiro, porque te otorga beneficios financieros únicos en el mercado.

Tus aportaciones son deducibles de impuesto con fundamento en el Art. 151 Fracción V de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Lo mejor de todo es que esta deducibilidad es adicional al resto de tus deducciones personales (gastos médicos, dentales, donativos, etc)

En 2021 puedes deducir por concepto de aportaciones a tu PPR, la cantidad que resulte menor entre el 10% de tus ingresos anuales o hasta 5 veces el valor de la UMA anual, con un máximo de \$163,467 pesos.

Al finalizar tu plazo de ahorro los ingresos provenientes de tu plan tendrán un tratamiento fiscal como ingresos de retiro, con lo que obtendrás también ventajas fiscales durante el retiro.

RENDIMIENTO

El Plan Personal de Retiro (PPR), es administrado a través de un fondo cuyo objetivo es el crecimiento de tu ahorro a largo plazo y cuenta con valores garantizados.

Para la elección de este plan lo puedes contratar en dólares o UDI (Unidad de Inversión) para proteger tus recursos de la inflación.

OTROS BENEFICIOS

El ahorro no lo es todo en un plan de retiro.

¿Cuál es el horizonte económico de tus beneficiarios si llegaras a fallecer? ¿Qué sucedería con tus ingresos si pierdes tu capacidad de trabajar?

Tu PPR incluye el beneficio por fallecimiento y por invalidez total y permanente. Así, se convierte en una autentica herramienta de planeación patrimonial.

PLAZO DE AHORRO

El plazo de ahorro de un PPR termina a edad 65.

Al llegar a su vencimiento puedes recibir tu fondo de retiro en una sola exhibición o en rentas a plazos garantizados, pagados por la compañía de seguros.

¿CÓMO CONTRATAS UN PPR?

El primer paso es identificar tus necesidades y posibilidades de ahorro.

La solución, entonces, se diseña atendiendo tu perfil y objetivos personales.

En todo el proceso recibes asesoría personal, de tal modo que tu PPR esté realmente alineado con tu meta de retiro.

"El Retiro es un proceso que debe planearse con anticipación y no próximo a jubilarse"

Preparado por:

LAE Jorge Alfaro Manzanilla, LUTCF

Marzo 18, 2021

ACERCA DE NOSOTROS

Somos un Despacho de Consultoría Patrimonial y Diseño de Soluciones Personales avalado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con la misión de brindarles a nuestros clientes las mejores opciones para disminuir los riesgos de la vida y maximizar sus ingresos mediante una asesoría con soluciones de vanguardia.

A través de un proceso personal. uno a uno, te ayudamos a optimizar tu plan de retiro, si ya cuentas con uno como prestación laboral. O a iniciar el más adecuado, si trabajas como profesional independiente o empresario.

Con el respaldo de las compañías aseguradoras de más prestigio y solvencia del mercado mexicano, nuestras soluciones te brindan la respuesta que necesitas en materia de retiro

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONTÁCTANOS AL:

Cel: (999)101-10 -92

Email: Alfaro_Consultores_Patrimoniales@hotmail.com

SIGUENOS EN REDES SOCIALES:

